

ANUNCIO

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander con fecha 26 de diciembre de 2018 y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.2.4 del Plan General de Ordenación Urbana de Santander, 121, 122 y 148 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de Junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 127.1.d) de la LBRL, se ha adoptado Acuerdo aprobando definitivamente la Delimitación de Unidad de Actuación en C/ Canto Cercado del Bº de Corbán - Área de Reparto 1 del PGOU-, de acuerdo con el Proyecto de Delimitación presentado por ALISANTA S.L .

Contra dicho acuerdo podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del acuerdo.

Igualmente, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del acuerdo.

Si se interpone recurso de reposición, podrá, igualmente, interponerse el recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional y en el plazo que se indica en el párrafo anterior contra la resolución expresa del mismo, o en el de seis meses contra su desestimación presunta, que se producirá si no es notificada resolución expresa en el plazo de un mes, contado a partir del día en que el recurso de reposición tenga entrada en el Registro General de este Ayuntamiento. Podrá, no obstante, formularse cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Santander, 3 de enero de 2018
EL CONCEJAL DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y VIVIENDA

Fdo. César Díaz Maza

Adjunto le remito, para su publicación, anuncio relativo a la aprobación definitiva de delimitación de Unidad de Actuación en C/ Canto Cercado del Bº de Corbán - Área de Reparto 1 del PGOU-, de acuerdo con el Proyecto de Delimitación presentado por ALISANTA S.L., siendo el coste de citado anuncio con cargo al interesado.

Santander, 3 de enero de 2019

EL CONCEJAL DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y VIVIENDA

Fdo. César Díaz Maza